

**PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE
SUBINSPECTORES DE HACIENDA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL,
GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID ORDEN
945/2017, de 29 de marzo (B.O.C.M. de 11 de abril de 2017)**

1^{er} EJERCICIO
(Sábado, 6 de octubre de 2018)

1. Personas sujetas a tutela y curatela. Indique en qué actos intervienen tutor y curador.
2. La comunidad de bienes: derechos y obligaciones de los comuneros.
3. La interpretación de los contratos.
4. Obligaciones del comprador en la compraventa.
5. Concepto de sucesión forzosa. ¿Quiénes son los herederos forzosos y cuál es la porción de bienes que les corresponde?
6. Depósito y publicidad de las cuentas anuales.
7. La sociedad irregular.
8. Pago de la letra: acciones cambiarias y extracambiarias.
9. Explique la forma de hallar la renta de las economías domésticas partiendo de la Renta Nacional y sus componentes.

10. Estructura de la balanza de pagos.

11. Características de los mercados de competencia perfecta. Determine cómo se forma el precio.

12. Principales elementos determinantes del coste de producción.

13. Defina el concepto de fondo de comercio y calcule su valor en una empresa en la que se conoce que el valor de rendimiento son 6 millones y el valor sustancial 5,5 millones u.m.

14. La rentabilidad financiera de la empresa: definición y factores que afectan a la misma.

15. La Administración Institucional de la Comunidad de Madrid: normativa reguladora y componentes.

16. En relación con la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de la Comunidad de Madrid, indique qué Dirección General, ente u organismo es competente para:
 - a) La recepción, tramitación y gestión de las comunicaciones de los expedientes de regulación de empleo y de los traslados colectivos de trabajadores.

b) El fomento y promoción de la integración laboral de personas con discapacidad y de las que se encuentren en situación o con riesgo de exclusión social.

c) La gestión de los Centros de Referencia Nacional ubicados en la Comunidad de Madrid.

d) Coordinación en la aplicación y gestión del sistema de financiación autonómica.

e) La colaboración y promoción de la actividad empresarial a través del apoyo a proyectos de inversión, modernización y cooperación.

17. Instrumentos para el acceso electrónico a las Administraciones Públicas.

18. Defina los siguientes contratos del Sector Público: contrato de concesión de servicios y contrato de suministro.

19. Contra qué actos y en qué circunstancias se puede interponer el recurso extraordinario de revisión previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

20. Bienes y derechos de dominio público: tipos de uso.